



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El viaducto de la Concha de Artedo fue construido a comienzos de los años noventa para el nuevo trazado de la carretera nacional N-632. Con aproximadamente 1.185 metros de longitud y unos 70 metros de altura, salva el valle del río Uncín sobre la playa de la Concha de Artedo. Sin embargo, desde la entrada en servicio del tramo Muros del Nalón–Las Dueñas de la Autovía del Cantábrico (A-8), en marzo de 2013, permanece cerrado al tráfico, abandonado, sin uso, sin mantenimiento visible y sin que ninguna administración haya aclarado cuál será su futuro.

Tras trece años de abandono de la infraestructura el viaducto plantea dos problemas simultáneos. En primer lugar, un problema de seguridad: una estructura de hormigón pretensado de estas dimensiones, sin tráfico, pero también sin un programa de conservación conocido, se degrada con el paso del tiempo, y sus accesos se han convertido en un punto de intrusión y riesgo. A día de hoy, es un peligro sin utilidad alguna. En segundo lugar, existe un problema paisajístico y ambiental: la estructura pende sobre la Concha de Artedo, uno de los arenales más singulares del occidente asturiano y un entorno de altísimo valor natural.

Desde el Grupo Parlamentario Popular exigimos al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible que asuma su responsabilidad, tome una decisión sobre esta infraestructura y la materialice de forma efectiva. El



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Ministerio debe decidirse entre desmontar el viaducto, o proceder a rehabilitarlo y darle un nuevo uso recuperándolo como vía local. Para que realmente se pase de las palabras a los hechos cualquier decisión que se tome sobre esta infraestructura debe venir acompañada de un calendario de actuaciones y de un presupuesto para llevarla a cabo. Es necesario que se establezca con claridad un cronograma de los trabajos a desarrollar, donde se fijen las fases, las actuaciones, su duración, así como de los costes asociados a cada una de ellas y la previsión presupuestaria.

En virtud de lo expuesto el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate en Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno de España, -en concreto al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible-, a elaborar un estudio técnico, actualizado, del estado del viaducto de la Concha de Artedo en el que se determinen cada una de las alternativas de futuro para esta infraestructura valoradas económicamente y a adoptar una decisión sobre la opción elegida, en un plazo máximo de 6 meses, fijando un calendario de actuaciones y la previsión presupuestaria para llevarlas a cabo.

Junta General del Principado a 17 de septiembre de 2026

Álvaro Queipo Somoano

Portavoz